



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Carlos Mejía Orellana con Identidad No. 1303-1976-00012, vecino del Municipio de Candelaria Lempira, actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General: Transporte de sillas de Tegucigalpa a Tambla Lempira.

SEGUNDA: ACTIVIDADES: El contratista realizara las actividades siguientes: 1. Viaje de la ciudad de Tegucigalpa a Tambla Lempira, con el objetivo de transportar 70 sillas estudiantiles (50 grandes y 20 pequeñas) para donación de parte del alcalde municipal a la educación del Municipio.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo estipulado para entregar las sillas a la municipalidad es de 3 días calendario a partir de la orden de inicio.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: El precio total del contrato es por la cantidad de Once mil cuatrocientos veinte y ocho con 57/00 (Lps. 11,428.57), del cual se le deducirá el 12.5% equivalente a Lps. 1,428.57 correspondiente al impuesto sobre la renta.

De forma que el cheque a recibir por el contratista será por un valor de Lps. 10,000.00

QUINTA: FORMA DE PAGO: Se hará en un pago en cheque según informe entregado por la Unidad Técnica Municipal, una vez las sillas hayan sido recibidas en la Municipalidad a satisfacción del contratante.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO: en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de las sillas en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 500.00 por día de retraso.

SEPTIMA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA: en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este Contrato en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día 12 de abril de 2018.


Josué René Melgar Ramos
Alcalde Municipal


Carlos Mejía Orellana.
Contratista